

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: ED431C 2024/14			
Título: Axudas para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas do Sistema Universitario de Galicia. Modalidade de grupos de referencia competitiva			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Inferencia estadística			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2024 FIN: 20/11/2027			
CENTRO Inv. Principal: Facultade de Informática. Mario Francisco Fernández			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en las tareas de gestión del proyecto de investigación que se indica. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultade de informática, de 8:15 a 15:15 h. de lunes a viernes.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.110,37*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241098 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado, licenciatura, ingeniería o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares, presidente: Mario Francisco Fernández (CAT-UN), secretaria: Ana López Cheda (PPL-LOSE), vocal: Salvador Naya Fernández (CAT-UN). Suplentes, presidente: Germán Aneiros Pérez (CAT-UN), secretaria: M. Amalia Jácome Pumar (TIT-UN), vocal: Julián Costa Bouzas (TIT-UN).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae e xustificantes de todos os méritos alegados.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
LnDGkOyQAqovnGk0kBT9qw==	Asinado	14/03/2025 14:41:08
Asinado Por	Páxina	1/4
Mario Francisco Fernández		
Observacións		
Uri De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/LnDGkOyQAqovnGk0kBT9qw%3D%3D
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



En cumprimento do art. 13 do Regulamento (UE) 2016/679, do Parlamento Europeo e do Consello, de 27 de abril, relativo á protección das persoas físicas no que respecta ao tratamento de datos persoais e á libre circulación destes datos (RXP), e do art. 11 da Lei Orgánica 3/2018, de 5 de decembro, de protección de datos persoais (LOPD), infórmase de que os datos persoais facilitados serán tratados pola Universidade da Coruña.

A finalidade do tratamento destes datos é a xestión do expediente do gasto indicado no presente documento. A base de lexitimación do tratamento sitúase no art. 6.1.b) e c) RXP (execución dun contrato e obriga legal). Todas as persoas que entren en contacto cos datos cumpriran o deber de confidencialidade establecido no art. 5 LOPD. Estes datos trataranse durante o tempo imprescindible para cumprir coa citada finalidade, sen prexuízo da súa conservación en relación coa posible esixencia de responsabilidades legais.

Para o exercicio dos dereitos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidade e limitación de tratamento pode consultarse www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 14 de marzo de 2025
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Mario Francisco Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae e xustificantes de todos os méritos alegados.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	LnDGkOyQAqovnGk0kBT9qw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Mario Francisco Fernández	Asinado	14/03/2025 14:41:08
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LnDGkOyQAqovnGk0kBT9qw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: Axudas para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas do Sistema Universitario de Galicia. Modalidade de grupos de referencia competitiva

Referencia: ED431C 2024/14

Investigador Principal: Mario Francisco Fernández

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Colaboración en las tareas relacionadas con la gestión del proyecto, entre otras:

- Labores administrativas para tramitación y gestión de los gastos.
- Apoyo en la elaboración de memorias justificativas, informes y documentación.
- Apoyo en la incorporación de información de la investigación a bases de datos.
- Labores de contacto con otros grupos de investigación.
- Colaboración en tareas organizativas relacionadas con la divulgación de los resultados a través de seminarios, jornadas, congresos, etc.

Requisitos de los candidatos (deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes):

- Titulación de grado, licenciatura, ingeniería o equivalente.

Criterios y valoración de méritos:

- Expediente de la titulación superior: 10 %, si la nota media es inferior a 6 sobre 10, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5.
- Experiencia en gestión de proyectos: 30 %, 0,5 % por mes trabajado.
- Formación recibida y experiencia en herramientas ofimáticas: 10 %, 0,5 % por curso de duración inferior a 15 h., 1 % por curso de duración de 15 a 30 h., 1 % por cada 30 h. (o fracción) de formación para cursos de duración superior a 30 h.
- Formación recibida y asistencia a cursos relacionados con el objeto del contrato: 10 %, 0,5 % por curso de duración inferior a 15 h., 1 % por curso de duración de 15 a 30 h., 1 % por cada 30 h. (o fracción) de formación para cursos de duración superior a 30 h.
- Nivel de inglés: 5%, máxima puntuación con nivel C1.
- Entrevista personal: a los tres candidatos más valorados, siempre que su puntuación en el resto de apartados diste menos de un 15% del candidato con mayor puntuación: máx. 25 %.
- Otros méritos: 10 %:
 - Otros idiomas: 0.5 % B1, 1 % B2 o superior (5 % máximo).
 - Cursos: 0.5 % por curso de duración inferior a 15 h., 1 % por curso de duración de 15 a 30 h., 1 % por cada 30 h. (o fracción) de formación para cursos de duración superior a 30 h. (5 % máximo).

La máxima puntuación total es de 100 puntos.

Los candidatos deberán alcanzar un mínimo de 50 puntos en la valoración global de todos los ítems. Se elaborará una lista de espera con aquellos candidatos que no fuesen propuestos por la comisión de selección y alcancen esta puntuación mínima de 50 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae e xustificantes de todos os méritos alegados.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	LnDGkOyQAqovnGk0kBT9qw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Mario Francisco Fernández	Asinado	14/03/2025 14:41:08
Observacións		Páxina	3/4
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LnDGkOyQAqovnGk0kBT9qw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Documentación que debe presentar el solicitante:

- Solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Fotocopia de la titulación académica y expediente académico.
- Currículum vitae.
- Copia del expediente académico de los estudios (grado) y de los justificantes de los méritos incluidos en el Currículum.
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de la veracidad de los datos.

El investigador principal de la ayuda,

Mario Francisco Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae e xustificantes de todos os méritos alegados.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	LnDGkOyQAqovnGk0kBT9qw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Mario Francisco Fernández	Asinado	14/03/2025 14:41:08
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LnDGkOyQAqovnGk0kBT9qw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

